



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.820.- /

MAT: Autoriza, Servicio Traslado "Agrupación Cultural Amigos del Teatro de Laja", por la modalidad de Trato Directo Menor a 10 UTM.

Laja, Noviembre 12 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 758 de fecha 03/11/2015 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 7.964 de fecha 15/12/2014 que aprueba Programas Sociales.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Edgardo González Herrera, Núñez Jerez Compañía Ltda. y Hernán Rocha Vallejos.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Hernán Rocha Vallejos RUT: _____ por la suma de \$200.000.- exento de impuesto, por proveer el servicio de traslado Agrupación Cultural Amigos del Teatro de Laja, a la comuna de Curanilahue el día 15/11/2015, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra la que formalizará el contrato entre las partes, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp 4 cc.600423, del presupuesto vigente año 2015.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /